DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

En desarrollo de lo Preceptuado por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", efectuamos el análisis del sector económico y de los oferentes, desde las diferentes perspectivas expresamente requeridas, en el sector relativo al proceso contractual:

SECTOR RELATIVO: Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, Y HUEVOS PARA LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPAS DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES."**

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró contratos interadministrativos en los cuales la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, comida caliente en los ranchos de tropa, estancias por consumo de raciones de campaña Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto al suministro de comida caliente a través de los comedores de tropa, para lo cual requiere productos alimenticios ***FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS*** que satisfagan los requerimientos puntuales de las Unidades Tácticas, a través de los partes de personal suministrados a los diferentes Comedores de Tropa.

En tal sentido es acertado, además de eficaz, para los fines propuestos, en la presente normatividad, que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, en desarrollo de los fines esenciales del estado, efectúe, el respectivo estudio de mercado, sector económico y oferentes, con fundamento en el Art 29 de la Ley 80 de 1193 "DEL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA" y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional", Art. 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de Análisis de las Entidades Estatales"

Por cuanto, la escogencia del contratista deberá ser objetiva, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Ofrecimiento que responde al cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y completa de los mismos, contenida en las condiciones reguladas para participar. Por ello el administrador efectuará las comparaciones del caso mediante la confrontación y verificación, de los diferentes ofrecimientos recibidos; la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad. **EL ESTUDIO DE MERCADO PERMITIRA DEFINIR QUIEN PUEDE OFRECER EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO,** teniendo como pilar fundamental el presente análisis de las diferentes perspectivas legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo; además de señalar el monto del presupuesto que será necesario disponer y certificar para la futura convocatoria.

En tal sentido se han considerado los siguientes aspectos:

Legal: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los

mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3-3 del Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Loa anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.5.3-4

Técnico: Los bienes a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva ficha técnica que aplica para el caso específico.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Sector Económico: sector al que pertenecen los productos que se proyectan contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte Industrial y está clasificado así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	5040	504017	50401700	Aguacates
E	50	5040	504019	50401900	Remolachas
E	50	5040	504025	50402500	Zanahorias
E	50	5040	504070	50407000	Vegetales Nominant
E	50	5040	504067	50406700	Ahuyamas
E	50	5040	504038	50403800	Ajos
E	50	5040	504041	50404100	Hierbas
E	50	5040	504046	50404600	Lechugas
E	50	5040	504053	50405300	Cebollas
E	50	5040	504056	50405600	Pimientos
E	50	5040	504057	50405700	Papas
E	50	5030	503017	50301700	Bananos
E	50	5040	504065	50406500	Tomates

E	50	5040	504072	50407200	Tubérculos
E	50	5040	504018	50401800	Frijoles
E	50	5030	503070	50307000	Frutas Nominant
E	50	5030	503041	50304100	Limones
E	50	5040	504034	50403400	Cocombros
E	50	5030	503050	50305000	Naranjas
E	50	5040	504023	50402300	Repollos
E	50	5040	504032	50403200	Maíces
E	50	5013	504016	50131600	Huevos y sustitutos
E	50	5030	503044	50304400	Mandarinas

SECTOR AGRICOLA: Pertenece al sector primario el cual obtiene productos directamente de la naturaleza; sin ningún proceso de transformación, es decir las materias primas. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. El tipo de industria es la Alimentación la cual utiliza productos mencionados para el expendio de los mismos. Adquiriendo diversos productos derivados, tales como la carne, la leche, los huevos, verduras, frutas, etc…

PRODUCTO: Frutas, Verduras y Huevos

ALCANCE LOCAL: PUERTO CARREÑO (VICHADA)

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR: Productores, Distribuidores y Consumidores.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES).
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)
- Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Secretarias de Salud
- FINAGRO
- Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola –FIDA

ASPECTOS ECONÓMICOS De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), durante el 2017 el Producto Interno Bruto del país fue de 1,8%, impulsado especialmente por los sectores agropecuarios y de servicios financieros.

La entidad reveló que solo en el último trimestre del año, el país obtuvo un PIB de 1,6%, mientras que en los tres trimestres anteriores había registrado un crecimiento de 1,5%, 1,7% y 2,2% por orden cronológico y

todos con revisiones al alza desde la anterior publicación de resultados del PIB que se había dado en noviembre del 2017.

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA En el acumulado anual, los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,9% y establecimientos financieros y seguros con 3,8%.

Durante lo corrido del año 2017 (enero – septiembre), respecto al mismo periodo del año anterior, el incremento fue de 1,5%. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales.

Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017 - Tercer trimestre.

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	3,7	6,3
Explotación de minas y canteras	-2,1	1,4	-5,7
Industria manufacturera	-0,6	0,9	-1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	1,9	1,3	0,9
Construcción	-2,1	0,9	-0,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4	0,8	0,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	0,3	0,0
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,2	0,7	3,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,2	0,2	3,0
Subtotal valor agregado	1,6	0,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	5,0	-0,5	3,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**2,0**	**0,8**	**1,5**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

En el tercer trimestre de 2017 el valor agregado de la rama Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció en 7,1% frente al mismo periodo del año 2016, comportamiento que obedece al crecimiento de cultivo de café en 21,2%, cultivo de otros productos agrícolas en 6,0% y animales vivos y otros productos animales en 5,0%. Por su parte, silvicultura, extracción de madera y pesca cayó en 2,0%.

El aumento en el cultivo de otros productos agrícolas se explica por el aumento en la producción de los cultivos permanentes en 10,8% y de los cultivos transitorios en 0,5%

El valor agregado de la actividad pecuaria se explica principalmente por el crecimiento en la producción de leche sin elaborar en 9,6%, huevos con cáscara frescos en 9,4% y aves de corral en 8,5%. En tanto, la producción del ganado bovino cayó en 1,3%.

Cuadro 3. Comportamiento de la actividad agropecuaria
Variación del valor agregado y producción
2017 – Tercer trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad / Productos	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Cultivo de café†	21,2	30,2	4,0
Café Pergamino	24,9	41,2	5,2
Cultivo de otros productos agrícolas†	6,0	0,2	10,2
Cultivos transitorios	0,5	1,9	14,9
Cultivos permanentes	10,8	-0,9	10,1
Producción pecuaria y caza†	5,0	0,2	3,7
Ganado Bovino	-1,3	-2,1	-4,9
Leche sin elaborar	9,6	-5,6	12,6
Aves de corral	8,5	5,4	6,0
Huevos con cáscara frescos	9,4	3,6	6,3
Ganado Porcino	1,0	1,8	1,7
Silvicultura, extracción de madera y pesca†	-2,0	3,1	-3,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca†	**7,1**	**3,7**	**6,3**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
†: Comportamiento del valor agregado por ramas de actividad económica. Al interior, se desagrega por comportamiento de la producción por productos.

Cuadro 4. Producción de los principales cultivos agrícolas
Variación del valor agregado y producción
2017- Tercer trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Productos	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Cultivos transitorios	0,5	1,9	14,9
Cereales	4,7	9,5	22,6
Legumbres Raíces y tubérculos	1,0	-1,6	10,8
Materias Vegetales	-53,3	0,0	-58,0
Productos de tabaco sin elaborar	-15,4	15,8	-3,1
Cultivos permanentes	10,8	-0,9	10,1
Frutas y nueces (frescas)	10,2	2,7	10,1
Otras plantas bebestibles	22,0	-41,9	19,4
Semillas y frutos oleaginosos	48,0	-4,5	47,0
Caña de azúcar	2,9	6,3	1,0
Plantas Vivas; flores	6,9	-6,2	5,0

Fuente: Gremios - Ministerio de Agricultura - Cálculos DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

PIB: La economía colombiana registró en el tercer trimestre del año una mejoría en comparación con el segundo trimestre, cuando creció solo 1,3 por ciento.

Según lo informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), entre julio y septiembre el Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación del 2 por ciento, en comparación con el mismo lapso del 2016, cuando avanzó 1,2 por ciento.

El crecimiento estuvo impulsado por el sector agricultor con un aumento del 7,1% seguido por los servicios financieros y servicios sociales con 3,2% cada uno. El suministro de electricidad gas y agua aumentó 1,9%, mientras que comercio creció 1,4%. El sector transporte fue subió 0,2%.

PIB A PRECIOS CORRIENTES- POR EL LADO DE LA OFERTA: El PIB a precios corrientes en el tercer trimestre de 2017 aumentó 6,2% frente al mismo trimestre de 2016; en volumen creció 2,0%.

PIB A PRECIOS CORRIENTES- POR EL LADO DE LA DEMANDA: Desde el punto de vista de la demanda, el comportamiento de la economía en el tercer trimestre de 2017, respecto al mismo periodo de 2016, a precios corrientes, estuvo asociado a la variación de las exportaciones en 11,8%, el gasto de consumo final en 6,1% y la formación bruta de capital en 1,4%

IPC: El ministro de Agricultura, Carlos Furche, se refirió al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre del año pasado, el cual registró una variación mensual de 0,1%, acumulando 2,3% de inflación

Esta nueva variación se materializó en el alza de transporte y el descenso de alimentos y bebidas no alcohólicas. "El comportamiento de los alimentos es, básicamente, el comportamiento general de la economía"

EL IPP El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló este jueves que el aumento del Índice de Precios al Productor (IPP) de Producción Nacional en todo el 2017 fue de 3,27%.

Según el Dane, este comportamiento alcista se debe a que el sector de minería, estimulado por los precios de aceites de petróleo que subieron 25,61%, mostró un rally al alza de 13,84%.

Hay que decir que, de acuerdo con la entidad de estadística, entre diciembre de 2016 y diciembre de 2015 las variaciones de los precios habían sido así:

-Agricultura, ganadería y pesca 1,05%

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Durante la semana del 8 al 12 de abril del 2017 subieron las cotizaciones de las hortalizas y verduras y de las frutas frescas y los tubérculos, debido a que para la celebración de la Semana Santa se incrementa la demanda de productos como la habichuela, la zanahoria y el limón que son usados para la preparación de platos preparados en esta semana.

En el grupo de las hortalizas se incrementaron los precios de la cebolla cabezona blanca, la zanahoria, la arveja verde en vaina, la lechuga Batavia, la espinaca, el brócoli, el ajo importado, el fríjol verde en vaina, la coliflor, el repollo blanco, la remolacha y el pepino cohombro. Para la cebolla cabezona blanca, el aumento obedeció a la reducción de la oferta procedente desde la Sabana de Bogotá y Boyacá.

Igualmente, aumentan las cotizaciones de los tubérculos debido al comportamiento de las papas supremas, capira, parda pastusa, única, superior y criolla limpia, así como de la yuca criolla, la arracacha amarilla y el plátano hartón verde. El incremento de los precios de la papa suprema se debió a la reducción en la oferta procedente desde Nariño, Boyacá, Santander y Cundinamarca.

En el caso de la Central de Abastos de Villavicencio, el aprovisionamiento de alimentos creció un 3,98% debido al grupo de los procesados, que registró un aumento en su acopio del 16,14% por alimentos como la sal yodada, los huevos, la carne de pollo y el arroz; por su parte, en Corabastos, Paloquemao, Plaza Las Flores y Plaza Samper Mendoza, en Bogotá, el acopio creció en un 3,28% por la categoría de otros grupos que registró un incremento del 24,24%, lo cual obedeció al comportamiento del arroz, el azúcar, la panela y los fríjoles.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Los productos del objeto contractual son básicos para cualquier alimentación en mesa de todas las familias por lo tanto su demanda es constante, para el caso particular de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con Ejército Nacional o Fuerza Aérea, la Regional Llanos Orientales, en cumplimiento de los contratos interadministrativos de alimentación que ha suscrito con Ejército Nacional o Fuerza Aérea, la Regional Llanos Orientales ha tenido bajo su administración hasta la fecha, contratos que se pueden justificar la demanda de los productos.

ANÁLISIS NORMATIVO:

Decreto 3075/97
Resolución 2674/2013
Decreto 1510/2013

ANÁLISIS DE MERCADO. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de Recursos:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
G COMEDORES DE TROPA Y CASINOS	A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO	PROPIOS	20	CSF

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Puerto Carreño (Vichada)

Muestreo empresas consultadas

Se realizó solicitud de cotización a las empresas que cuentan con los productos del objeto contractual y pueden participar en el proceso de selección.

PROMEDIO TOTAL DE COTIZACIONES

ID	FIRMA	Identificación	Valor Cotización
NIT	FRUTAS Y VERDURAS DEL LLANO LTDA	830.513.325	145.300
NIT	APOYO LOGISTICO Y EMPRESARIAL EU	830.515.098	92.070
NIT	LIBIA YANNETH HERNANDEZ CHAPARRO	39.767.390	108.400
Total Promedio			**115.257**

SUMINISTRO DE VERDURAS, FRUTAS Y HUEVOS PARA PUERTO CARREÑO							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FRUTAS Y VERDURAS DEL LLANO LTDA**	**APOYO LOGISTICO Y EMPRESARIAL EU**	**LIBIA YANNETH HERNANDEZ CHAPARRO**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
BASPC 28							
1	AHUYAMA	KILO	5.000	2.150	2000	9.150	3.050
2	AGUACATE	KILO	9.000	5.500	6.000	20.500	6.833
3	ARRACACHA	KILO	6.000	3.200	4.000	13.200	4.400
4	BANANO CRIOLLO	UND	1.200	800	900	2.900	967
5	CABEZA DE AJO FRESCO	KILO	12.200	4.200	12.000	28.400	9.467
6	CEBOLLA CABEZONA	KILO	6.500	3.800	5.000	15.300	5.100
7	CEBOLLA LARGA	KILO	6.500	3.900	5.000	15.400	5.133
8	CILANTRO	KILO	9.000	4.500	4.000	17.500	5.833
9	HABICHUELA	KILO	6.500	5.000	4.000	15.500	5.167
10	LIMON COMUN	KILO	6.000	2.800	3.500	12.300	4.100
11	LECHUGA	KILO	5.800	4.800	5.000	15.600	5.200
12	MANZANA ROJA	UND	1.500	1.000	1.000	3.500	1.167
13	MAZORCA	KILO	6.000	2.500	3.600	12.100	4.033

14	NARANJA VALENCIA	UND	1.200	720	700	2.620	873
15	PAPA PASTUSA	KILO	5.000	3.800	4.500	13.300	4.433
16	PAPA CRIOLLA	KILO	5.800	3.800	4.000	13.600	4.533
17	PEPINO COHOMBRO	KILO	5.400	2.600	3.500	11.500	3.833
18	PIMENTON	KILO	7.200	4.500	4.500	16.200	5.400
19	PLATANO VERDE	KILO	5.600	4.950	5.000	15.550	5.183
20	REMOLACHA	KILO	5.200	2.600	4.500	12.300	4.100
21	REPOLLO BLANCO	KILO	4.600	2.550	4.000	11.150	3.717
22	TOMATE LARGA VIDA	KILO	6.000	4.600	6.000	16.600	5.533
23	YUCA ARMENIA	KILO	4.800	2.400	4.200	11.400	3.800
24	ZANAHORIA	KILO	5.800	4.250	6.000	16.050	5.350
25	ESPINACA	KILO	5.500	10.100	4.000	19.600	6.533
26	MANDARINA	UND	1.400	600	900	2.900	967
27	HUEVO TIPO A	UND	600	450	600	1.650	550
TOTAL			**145.300**	**92.070**	**108.400**	**345.770**	**115.255**

De las anteriores directrices deja constancia, por quien firma el presenta Análisis del Sector, funcionario de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional llanos Orientales, en Villavicencio a los (08) días del mes de mayo de 2018; en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
PD. JULIO CESAR ESCOBAR
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONOMICO